

CUMPLE LO ORDENADO.

S.J. DE FAMILIA DE TALCA

CLAUDIO ANTONIO TOLOZA ESPINOZA, abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, en representación de la parte demandante, en procedimiento sobre reclamación de filiación no matrimonial, caratulado "LEÓN con LEÓN" causa RIT C-2057-2018, a S.S., respetuosamente digo:

Que, por este acto vengo a cumplir lo ordenado señalando nuevo domicilio de la parte demandada de este procedimiento don **JOSÉ ORLANDO LEÓN MOLINA** cédula nacional de identidad número 8.374.400-6, este es, **Calle 2 Sur número 1480, de la comuna de Talca.** Domicilio que consta en informe remitido por el Servicio de Impuestos Internos a fojas 27 de la presente causa, oficio solicitado por esta parte, para así lograr la notificación positiva del demandado y darle curso progresivo al procedimiento.

POR TANTO, en mérito de lo anteriormente expuesto.

RUEGO A S.S., Tener por cumplido lo ordenado, y tener presente nuevo domicilio del demandado, para que de esta manera pueda realizarse la notificación de la demanda.